



Asamblea General

Distr. general
5 de marzo de 2010
Español
Original: inglés

Sexagésimo cuarto período de sesiones

Tema 39 del programa

**Aplicación de la Declaración sobre la concesión
de la independencia a los países y pueblos coloniales**

Informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales

Composición del Comité Especial

Relator: Bashar **Ja'afari** (República Árabe Siria)

1. En la primera sesión del Comité Especial, celebrada el 25 de febrero de 2010, el Presidente señaló a la atención la carta de fecha 1 de octubre de 2009 dirigida a la Presidencia del Comité Especial por la Representante Permanente de Nicaragua ante las Naciones Unidas (A/AC.109/2010/1) y el proyecto de decisión presentado por la Presidencia (A/AC.109/2010/L.3).
2. En la misma sesión, hicieron declaraciones los representantes de Cuba, Dominica, Venezuela (República Bolivariana de), Indonesia, la República Árabe Siria, el Congo, el Ecuador, Bolivia (Estado Plurinacional de), Granada, Túnez y la Federación de Rusia (véase A/AC.109/2010/SR.1).
3. También en la misma sesión, el Comité Especial aprobó el proyecto de decisión A/AC.109/2010/L.3 sin proceder a votación.

Recomendación

4. El Comité Especial recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de decisión:

Aumento del número de miembros del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales

La Asamblea General decide aumentar de veintiocho a veintinueve el número de miembros del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales y designar a Nicaragua miembro del Comité.

